

CENTRO REGIONAL MONTAÑA DEL VALLE (VMRC) ESTÁNDAR DE SERVICIO

SERVICIOS DE INTÉRPRETE

PROPÓSITO Y FILOSOFÍA:

El Centro Regional Montaña del Valle (VMRC) da servicios a consumidores de varios orígenes étnicos y culturales. Para muchos de estos consumidores y sus familias, el idioma principal no es el Inglés.

Con el propósito de proporcionar acceso igual a los servicios y para ser capaz de comunicarnos con todos nuestros consumidores, el VMRC ofrece servicios de intérprete. Los servicios de intérprete son de soporte en su naturaleza y son utilizados para facilitar el intercambio de información necesaria con los consumidores y las familias.

ELEGIBILIDAD:

Con excepción de consumidores yendo a través de la admisión, la necesidad de un intérprete es determinado por el equipo I.D. y debe ser documentado claramente en el archivo del consumidor, así como en El Plan de Programa Individual (IPP) o en El Plan Individual de Servicios para la Familia (IFSP).

Para consumidores que hayan concluido con la admisión, la persona Coordinador(a) de Admisión documentará la necesidad en el Resumen del Personal de Elegibilidad/Evaluación, de tal manera que la nueva persona Coordinador(a) de Servicios asignada pueda agregar un objetivo al IPP o IFSP inicial.

Como para todos los otros servicios de VMRC, el financiamiento para un intérprete no debe suplantar ningún otro recurso genérico de interprete. El VMRC no financiará servicios de interprete para reuniones de las escuelas publicas o conferencias escolares, a menos que sea aprobado por adelantado por el Gerente de Programa o el Gerente de Admisiones.

CONSIDERACIONES PARA LA ELECCIÓN:

La persona Coordinador(a) de Servicios debe determinar el nivel de sofisticación requerida del intérprete. Por ejemplo, cuando se trabaja con un consumidor envuelto medicamente, puede ser decidido que un intérprete certificado por la corte deba ser utilizado debido al número de problemas técnicos a ser considerados con la familia. Con otros consumidores, un vecino o un familiar adulto sería suficiente.

EXCEPCIONES Y PROCESO DE APELACIÓN:

Como con todas las adquisiciones de servicios de VMRC, si el Equipo de Planificación determina que existe suficiente argumento de soporte para solicitar una excepción a estos estándares, se debe presentar una solicitud de Excepción para Adquisición de Servicios.

El VMRC reconoce que hay muchas ocasiones cuando VMRC ha tomado una decisión que puede no satisfacer al consumidor o a su representante legal autorizado. Cuando el consumidor o su representante legal autorizado cree que una decisión de VMRC es ilegal, discriminatoria o no hecha en el mejor interés del consumidor, se puede hacer una apelación para desafiar dicha decisión.

Todos los procesos deben hacerse en conformidad con el Código de Bienestar e Instituciones, Sección 4700-4730.

* * * * *